



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número:

Referencia: Licencia Presidente C.D. María Jacinta Eberle

A: Maria Soledad Erhardt (RH#SGDH), Nelson Jesus Jumilla (RH#SGDH), Brenda Antonella Gomez (CAJRH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

DECRETO

Crespo – E.Ríos, 9 de Enero de 2026.-

VISTO:

La nota presentada por la Señora Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, Prof. María Jacinta Eberle, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma comunica que hará uso de Licencia desde el día 26 de Enero y hasta el día 30 de Enero de 2026, inclusive.-

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento Interno de este Cuerpo Deliberativo, asumirán la Presidencia del mismo los Vice-Presidentes, por su orden, los que reemplazarán y sustituirán al Presidente en todos los deberes, atribuciones y facultades.-

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1°.- Designar al Vice-Presidente 1° de este Cuerpo Deliberativo, Concejal Sebastián Esteban Ramírez para que ocupe la Presidencia del Concejo Deliberante, a partir del día 26 de Enero de 2026 y hasta el día 30 de Enero de 2026, inclusive, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo .-

ARTICULO 2°.- Pásese copia del presente a Recursos Humanos, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-

Sin otro particular saluda atte.

